

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Suscripcion en Córdoba. Por un mes... 8 rs.
Por trimestre... 22 rs.
Fuera de Córdoba. Por un mes... 10 rs.
Por trimestre... 28 rs.

MARTES 19 DE JULIO DE 1864.

Los Sres. suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XV.

Núm. 4489.

Seccion oficial.

Doña Isabel II, por la gracia de Dios y la Constitución de la monarquía española Reina de las Españas. A todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: que en virtud de lo dispuesto en el art. 10 de la ley promulgada por real decreto de 22 del actual reformando la de 13 de Julio de 1857 sobre el ejercicio de la libertad de imprenta, y haciendo uso de la autorización que por el citado artículo se concede á mi gobierno, he venido en resolver, de acuerdo con el parecer del Consejo de ministros, que se imprima y publique la siguiente

LEY DE IMPRENTA. TITULO PRIMERO.

DE LOS IMPRESOS EN GENERAL.

Artículo 1.º Todo impreso, de cualquiera clase y tamaño que sea, que se publique en el reino, deberá tener, para no ser considerado como clandestino, los requisitos siguientes:

1.º Proceder de un establecimiento tipográfico aprobado por la autoridad.

2.º Expresar el nombre y apellido del impresor, el título legal de la imprenta, y el pueblo y año en que se haga la impresion.

Art. 2.º Serán responsables de la publicacion de los impresos de que trata este título:

1.º El que los escriba como autor ó traductor.

2.º El editor cuando falte el anterior requisito. Puede ser editor el que se halle autorizado para contratar con arreglo á las leyes.

3.º El impresor cuando no estuviere suscrita la publicacion por autor, traductor ó editor conocido.

No hay autor, traductor ó editor conocido cuando no aparezcan los que lo fueren, ó cuando el que aparezca como tal se fugare, ó sea incapaz ó insolvente.

En los impresos clandestinos es siempre cómplice el impresor.

Art. 3.º No se procederá á la venta ó reparticion de ningun impreso sin que previamente se haya entregado un ejemplar de él al gobernador ó subgobernador y otro al fiscal de imprenta, ambos firmados por el responsable. Donde no resida el gobernador ó el subgobernador, se entregará el ejemplar correspondiente á la autoridad local.

Art. 4.º Las autoridades provinciales ó locales suspenderán por sí, ó á petición del fiscal de imprenta, la venta y distribucion de todo impreso en que se ataque la religion católica apostólica romana ó en que se deprima la dignidad de la persona del rey y de su real familia, ó se

excite á destruir la monarquía y la Constitución del Estado, ó se ponga en grave peligro la tranquilidad pública; de aquellos que tiendan á relajar la disciplina del ejército, y de los que ofendan la moral y las buenas costumbres. Igualmente procederán con toda publicacion en que se cometa injuria ó calumnia contra cualquiera persona, siempre que el interesado lo pida con motivo justo en concepto de la autoridad.

Se exceptúan de esta disposicion los impresos de que trata el art. 23 de esta ley.

Art. 5.º El responsable de un impreso comprendido en el art. 4.º optará, dentro de las 48 horas despues de la suspension, entre el embargo del escrito ó la denuncia. En el primer caso se inutilizarán los impresos depositados, ó se consultará al gobierno sobre el destino que ha de dárseles; en el segundo se someterá el impreso á la calificacion del tribunal competente en el mas breve plazo posible.

Si el responsable no contestase, se entenderá que prefiere la inutilizacion de los ejemplares.

Art. 6.º No se publicará escrito alguno sobre dogma de nuestra santa religion, sobre sagrada escritura ó moral cristiana, sin la aprobacion del diocesano.

Art. 7.º El gobierno está autorizado para prohibir la introduccion en territorio español de cualquier escrito que se imprima ó publique en pais extranjero.

Art. 8.º El ministro de la Gobernacion dictará las reglas que juzgue convenientes sobre la policia relativa al anuncio, venta y distribucion de los impresos.

TITULO II.

DE LOS PERIÓDICOS.

Art. 9.º Entiéndese por periódico para los efectos de esta ley, toda publicacion que salga á luz en periodos, ya determinados, ya inciertos, ya con el mismo título, ya con diversos, con tal que no exceda de 10 pliegos de impresion del tamaño del papel sellado.

Art. 10.º Todo periódico deberá tener un editor, que será responsable de cuanto en él se publique, aunque lo suscriba otro, lo mismo ante los tribunales ordinarios que ante el jurado. La firma del editor se estampará siempre al pie de cada número. Nadie puede ser á la vez editor de mas de un periódico.

Art. 11.º Si el periódico es meramente literario, científico ó industrial, el editor no necesitará mas requisito que el exigido en el párrafo segundo del art. 2.º

Art. 12.º Si el periódico es políti-

co ó religioso, el editor necesitará además:

1.º Haber cumplido veinticinco años de edad.

2.º Tener un año cumplido de vecindad con casa abierta en el pueblo donde se publique el periódico.

3.º Estar en el ejercicio de los derechos civiles.

4.º No estar inhabilitado ni suspenso en el de los derechos políticos que le correspondan.

5.º Pagar 2,000 rs. de contribucion directa si el periódico se publica en Madrid, y 1,000 si se publica en cualquiera otra parte.

6.º Acreditar haber pagado estas contribuciones en las épocas correspondientes y con tres años de anticipacion.

Art. 13.º Los documentos para hacer constar los anteriores requisitos se presentarán al gobernador de la provincia, el cual en el término de quince dias, despues de oido el consejo de la misma y de tomar los informes que tenga por convenientes respecto del interesado, le admitirá ó no como editor. En este último caso el interesado podrá acudir al gobierno por el ministerio de la Gobernacion.

El gobernador de la provincia podrá en cualquiera tiempo cerciorarse de que el editor continúa con las calidades requeridas en el artículo anterior.

Art. 14.º El editor de todo periódico político deberá tener constantemente depositada la cantidad de 5,000 duros en Madrid, y de 3,000 en las demas capitales de provincia.

Todo el depósito quedará sujeto á las responsabilidades pecuniarias que se impongan al periódico ó á su editor responsable, y la mitad del mismo depósito á las que por cualquier otro concepto se decreten por autoridad competente contra dicho editor.

Los editores responsables podrán continuar siéndolo, aunque contra ellos se dicte auto de prison por escritos publicados en el periódico de que respondan, hasta que recaiga sentencia firme condenatoria.

Art. 15.º El depósito se hará en la Caja general de depósitos si la publicacion se hiciere en Madrid, ó en sus sucursales en las provincias si aquella se efectuase en estas, verificándose en dinero ó efectos de la deuda consolidada al precio de cotizacion.

Cuando el depósito se haga en efectos de la deuda, se comprobará cada seis meses, y en caso necesario se reformará, aumentándolo ó disminuyéndolo; con el objeto de que se mantenga exacta la correspondencia

de su valor con el de los efectos en circulacion.

Art. 16.º El recibo que acredite el depósito se conservará en el gobierno de provincia, dándose por el gobernador un resguardo al interesado.

Art. 17.º El depósito se devolverá al deponente transcurridos 12 dias desde la cesacion del periódico si no hubiese denuncias pendientes, ó terminadas estas si las hubiere.

Art. 18.º Todo periódico político ó religioso tendrá un director, cuyo nombre y el de los redactores se pondrán en conocimiento de la autoridad al principiar la publicacion.

Asimismo se le notificará previamente toda variacion que se haga.

(Se continuará.)

La Gaceta del 15 publica la ley de imprenta reformada que hoy empezamos á publicar.

La del 16 inserta un real decreto, nombrando inspector general de primera clase del Cuerpo de ingenieros de Minas, al que lo es mas antiguo de la clase inferior D. Felipe Bauzá; é inspectores generales de segunda á los jefes de primera clase mas antiguos D. Policarpo Cia y D. Jacinto de Madrid Dávila.

Seccion de noticias.

NACIONALES.

En la calle de las Cabras se oyó el 13 en Barcelona, una fuerte detonacion en el piso donde vivia un hombre de alguna edad. En el acto han acudido los vecinos y los dependientes de la autoridad, y han encontrado cadáver á dicho sujeto, cuya cara estaba horriblemente desfigurada por efecto de la explosion de un petardo que tenia debajo de la barba, sostenido y atado fuertemente por medio de un tapabocas. Se ignora la causa de esta loca determinacion.

Esciben de Alicante que uno de estos dias se declaró un incendio en una fabrica de las huertas de San Beltran, muriendo en él un pobre niño, cuya presencia en el lugar del siniestro era ignorada, motivo por el cual no se le pudo salvar. Quedó ademas herida una mujer.

Dice la Correspondencia del 15. Las gracias concedidas á consecuencia de la toma de Montecristi, además de las que ha publicado ayer la Gaceta, son las que á continuacion se expresan:

Empieo de coronel, al teniente coronel D. Demetrio Quidós.

Grado de Coronel, á los tenientes Coronel D. Andrés Villalobos, y D. Indalecio Lopez Donato.

Empieo de teniente coronel, al comandante D. Constantino Villar.

Grado de teniente coronel, á los comandantes D. Antonio Morano Villar, D. Faustino Navarro, D. Adolfo Pons y D. Eliseo Berriz.

Grado de subinspector de segunda clase, al médico mayor D. Joaquín Rosell. Encomienda de Carlos III, al coronel D. Francisco Van-Hon.

Id. de Isabel la Católica, al primer comandante D. Manuel Segura Galdo. Y la cruz de Carlos III, á los comandantes D. Enrique Gonzalez y D. Carlos Barraguer; á los capitanes D. Federico Vera Gonzalez y D. Rufino Bartolomé, y al capellan D. Juan Rabell.

Además se han distribuido diferentes gracias entre varios oficiales y subalternos de las fuerzas que tomaron parte en tan brillante hecho de armas.

Por el vapor-correo de la Habana llegado el 15 á Vigo se sabe que los rebeldes de Santo Domingo habian evacuado á Puerto-Plata, y que los mas caracterizados entre ellos ofrecian su sumision al gobierno si se les perdonaba. Estas noticias, oficiales ya, desmienten las que con intencion danada se habian hecho llegar á periódicos extranjeros, suponiendo ventajas alcanzadas por los sublevados.

El domingo 10 ocurrió en las playas de Valencia un acontecimiento enteramente nuevo en las mismas. A las dos de la madrugada empezó á subir el mar, de modo que adelantó unos treinta pasos en la orilla, repitiéndose lo mismo á las ocho de la mañana. Este flujo y reflujo, que es muy frecuente en el Océano, apenas se habia indicado hasta ahora en el Mediterráneo, y ha llamado, como es natural, la atencion de cuantos lo presenciaron.

El 5 descargó un fuerte pedrisco en Guadalupe y sus inmediaciones, habiendo causado tambien bastantes daños en los pueblos inmediatos.

A la una menos cuarto de la madrugada del martes se sintió en Cartagena un terremoto de poca duracion, pero que puso en alarma al vecindario. Las oscilaciones fueron de Levante á Poniente.

Dice la Correspondencia del 16. Tenemos el sentimiento de anunciar la muerte del rico capitalista y senador del reino, Sr. D. Carlos Calderon, ocurrida ayer á la madrugada en Madrid. Anteaer habia paseado, y hemos oido que por la noche habia asistido á los esposales de su hija. Así la sociedad de Madrid como la de Granada, donde era tan conocido, sentirán vivamente esta desgracia.

El gobernador superior civil de Filipinas participa con fecha 23 de mayo último, que la tranquilidad pública continúa sin alteracion en aquellas islas.

(404)

tos desgraciados ermitaños debían estar muy afligidos por el atentado que querian cometer en uno de ellos; voy á verlos y á consolarlos.

—Señora, no les encontrareis ya en la ermita; la han abandonado.

—Cómo lo sabes?

—En mi turbacion, perdon, monseñor, recibí del hermano Fulgencio una bolsa llena de oro. Al volver, reflexioné que hacia mal; que la habia recibido como recompensa de un servicio que queria hacer gratuitamente. Estaba ya cerca de la ciudad cuando volví atrás para restituir esta maldita bolsa que pesaba sobre mi corazon. Llegué á la ermita y la encontré cerrada; llamé á ella y no me respondieron. Estome choqué, volví á llamar de nuevo y á esperar. Por último, despues de hora y media vi llegar á un paisano, que me dijo: Amigo, qué esperas en esa puerta?—A los hermanos ermitaños.—Han partido, han dejado la provincia; les he encontrado á dos leguas de aqui, y me han dado una carta para el señor arzobispo, que

(405)

llevaré á monseñor despues que vaya á mi mujer y mis hijos.» Dejé á este honrado campesino, que vive en la aldea inmediata, y he corrido para contarle todo á monseñor y para suplirle que distribuyese á los pobres esta bolsa.

El arzobispo estaba admirado de la honradez del joven y le dijo:

—Guarda, amigo mio, ese oro que has ganado honradamente; que sea el premio de tu virtud. No será solo; te lo como mi ayuda de cámara, como mi hombre de confianza, y me encargo de tu suerte. Déjanos.

En esto entraron una carta á monseñor: era la del ermitaño Fulgencio, que estaba concebida en estos términos, y que leyó en voz alta el arzobispo.

«Monseñor:

«No están contentos con atentar á mi libertad; intentan arrancarme la vida. Una tentativa infructuosa puede ser seguida de otra que salga bien. No me creo seguro en la ermita; por poderosa

(408)

provincia, para perseguir y prender, si puedo, al atrevido que ha robado á Inesia. Os daré cuenta de todas mis acciones. Vos, marquesa, no tenéis otra cosa que hacer que volver á vuestro castillo, restablecer vuestra quebrantada salud, y despues viajar cuando os sintais con fuerzas. Fidel os ama como un hijo tierno y respetuoso. Inesia no tiene mas apoyo que vos en la tierra; los dos os escribirán, estoy seguro; y yo trabajaré sin descanso para hacer cesar las desgracias del infortunado Fulgencio. Una vez que hayan terminado, todos serán dichosos y vuestra felicidad será mayor de lo que pensais.

De esta manera habló el sabio Ayrard, y sus discursos persuasivos infundieron alguna esperanza en el desgarrado corazon de la marquesa. Se despidió del prelado, dejó inmediatamente un lugar en el que ya no esperaba ver á Fidel, y volvióse á su castillo de Arloy.

(401)

ngireis haberos llevado con vos á vuestra hija adoptiva. Hay ocasiones en que el mismo honor se permite pequeñas mentiras para su conservacion. Entre tanto, voy á hacer perseguir al raptor, si puedo, al menos sabremos donde encontrarle.

La superiora del convento, satisfecha de la indulgencia del prelado y de la promesa de la marquesa de seguir los consejos del sabio Ayrard, se retiró.

A poco rato entró un joven que se arrojó á los pies de monseñor; era uno de sus criados, Miguel, el que llevaba diariamente la comida á los dos ermitaños.

—Monseñor, perdon, perdon para mí; si he sido culpable, fue para impedir que otro lo fuera mas.

—Qué has hecho, hijo mio? le preguntó el prelado. Siempre te he creído un honrado joven.

—Otros no me juzgaban de la misma manera; me despreciaban hasta el punto de creerme capaz de cometer un crimen.

Dice La Epoca que la inauguracion total del ferro-carril del Norte va á ser una gran fiesta internacional, haciéndose el viaje desde Paris á Madrid, para el que serán invitadas personas distinguidas de ambos puebllos. Como este suceso tendrá lugar en las primeras semanas de agosto, coincidiendo con el viaje de S. M. el Rey á Paris, la empresa desea que S. M. solemnice este gran progreso de nuestra patria.

Vigo, 15.—El general Gándara seguía el 26 en Monte Cristi con las fuerzas de su mando.

El día 14 habia fallecido en la capital de Santo Domingo el general don Pedro Santana, á consecuencia de un ataque cerebral.

La correspondencia oficial que el general Pinzon remitia al gobierno de S. M. ha sido sustraída fraudulentamente del vapor-correo que la conducia á Panamá.

El vapor-correo Principe Alfonso, que llegó aquí á las doce y media, trae 122 pasajeros paisanos, 58 licenciados, cuatro penados y seis prisioneros de Santo Domingo. Entre los pasajeros, vienen seis Hermanas de la Caridad.

No hay nada nuevo de Santo Domingo.

Anúnciase para fines de esta semana la inauguracion del ferro-carril de Tarragona á Barcelona. Si á esto unimos el trayecto de Valencia á Benicassim, ya en explotación, se comprenderá lo mucho que se facilita el viaje desde Valencia á la capital del Principado, que hasta el día ha sido molesto y lento en las diligencias.

Leemos en la Correspondencia lo siguiente:

«El telégrafo nos trasmite una noticia grave: la de haber sido robada en Panamá la correspondencia procedente del Pacifico. Recordarán nuestros lectores que en el comunicado que insertamos hace pocos días, firmado por don E. M. B., referente á los asuntos del Perú, se decía que habia llegado en su compañía á Panamá desde el Callao, un oficial de marina peruano, el Sr. Sagasti, encargado de una mision contraria al gobierno español en el istmo mencionado. La mision de que se trataba, y á la que aludia el autor del comunicado, ¿seria tal vez la de interceptar la correspondencia para España?»

En Valencia se negaron el 14 muchos vendedores de la Huerta á abrir sus puestos en el mercado, sin duda bajo el pretexto del aumento de los derechos de consumo para ciertos artículos. Unas 400 personas de la bez del pueblo alejaron á los pocos vendedores que se habian presentado. La Guardia civil envió un piquete al sitio de la ocurrencia, que disolvió los grupos, y la autoridad civil ha adoptado todas las medidas para que no sufra el vecindario por la falta de hortalizas y frutas.

En la sala de descanso del real Museo de pinturas de Madrid, se ha colocado un retrato de grandes dimensiones del desgraciado monarca Luis XVI: tanto el cuadro como el grandioso marco de madera tallada que le guarnece, han sido restaurados de nuevo con grande inteligencia, y forman un conjunto tan admirable, que con justicia está llamando la atencion de cuantas personas tienen la ocasion de verlo.

Nos escriben de Melilla que el 4 estuvo en aquella plaza el Bajá del Riff, con objeto de visitar al comandante general, el cual lo recibió con la mayor cortesia, conversando con él por largo espacio de tiempo. El jefe moro expresó al gobernador español los sentimientos de buena amistad que tenia hacia España. El gobernador de Melilla seguia ocupándose en atender con un celo sin igual á todo lo que era conveniente para la mejor administracion de aquel presidio.

Un periódico asegura que nunca se ha pensado en que ministro alguno acompañe á S. M. el Rey en su decidido viaje á Paris, quitándole así todo carácter político. Le acompañarán, como dijimos, el general Lemery, dos grandes de España y sus ayudantes de campo.

Para que nuestros lectores comprendan el espíritu patriótico que anima á los españoles residentes en el Nuevo-Mundo, insertamos á continuación parte de un energético artículo del Eco del Pacifico, de San Francisco de California, del 3 de junio, referente á la cuestion del Perú:

«Ténganlo bien entendido los americanos; la débil España, como han dado en llamarla algunos hombres de este continente que no ven mas allá de sus narices, es una nacion que sabe hacerse respetar. La débil España hizo en menos de cuatro meses la mas gloriosa campaña de los tiempos modernos, la de Marruecos: la débil España mandó á Méjico una poderosa escuadra y un lucido ejército, en época muy reciente todavía: la débil España acaba de presentarse en el Perú para lavar la mancha hecha á su honra y á su pabellon; en fin, la débil España está lista para ir adonde quiera que se la ultraje, y hacerse respetar.

No olviden esto los americanos. La influencia que la España debe ejercer en lo sucesivo en los destinos de la América española, la ejercerá á pesar de todas las protestas y amenazas.

Creemos haber dicho lo bastante para que se comprenda qué nacion es la España y cual es el carácter de los españoles.»

ESTRANGERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes:

Copenhague, 13 (por la noche).—El programa del nuevo ministerio ha sido bastante mal recibido por la opinion pública, pero parecen desvanecerse los temores de un movimiento popular, á pesar de que los partidarios de una guerra á todo trance se agitan mucho.

El gobierno cree asegurada la tranquilidad pública.

Paris, 14.—Londres, 14.—El Parlamento cerrará sus sesiones el 30 de julio.

El Times, confirmando los ofrecimientos para negociar directamente con Alemania, considera como cosa cierta la conclusion de la paz.

Paris, 14 (por la tarde).—Se asegura que la paz está ya firmada entre el rey Christian de Dinamarca y las dos potencias alemanas.

Las bases de la paz, segun rumores que circulan y de que se harán eco varios periódicos de esta misma tarde, serian la separacion completa de los Ducados de Holstein y del Schleswig de la corona danesa.

Paris, 14.—El embajador de Francia en Prusia que se hallaba en los baños de Ems, ha partido inmediatamente para Berlin, con objeto de apoyar las proposicio-

nes de paz hechas por el hermano del rey Christian.

El viernes conferenció el emperador Napoleon muchas horas con un personaje incógnito, el cual salió por la noche para Vichy. Créese que fuera el hermano del rey de Dinamarca.

Francia se ha puesto de acuerdo con Alemania para resolver la cuestion dinamarquesa, sin la intervencion de Inglaterra.

Las noticias del Japon dicen que aquel gobierno promulgará pronto una Constitucion.

Las Cámaras se abrirán en enero.

Paris, 14 (por la tarde).—El antiguo ministro de Victor Manuel, el Sr. Ratazzi, y su señora, han llegado á Paris y se asegura que no tardarán en ir á Vichy.

El Banco ha publicado su balance hebdomadario de costumbre.

El numerario ha disminuido en nueve millones y medio de francos; los billetes han aumentado en veintinueve millones.

Londres, 14.—Se cree que las sesiones del Parlamento serán prorogadas el día 28.

Turin, 14.—En la discusion de los presupuestos en el Senado, ha hablado Mariani, ocupándose de las relaciones de Italia con España, y pedido que se suprima la legacion italiana en Madrid.

El ministro de Negocios extranjeros ha contestado que hallándose reconocida Italia por las grandes potencias, no habia buscado el reconocimiento de España.

Paris, 15 (por la mañana).—Varios despachos confirman la noticia del combate reñido que ha tenido lugar en las aguas de la isla de Jersey, entre el vapor de la marina federal el Kersejé y el vapor confederado la Florida.

El Kersejé ha sido muy mal tratado, y ha tenido que refugiarse en el puerto de Jersey.

El Sacramento ha salido de Cherbourg.

Paris, 15.—Se han recibido noticias privadas de Méjico. El ejército de que dispone Uruga consta todavía de fuerzas respetables, y continúa recorriendo el Estado de Jalisco, é inspirando cuidado á los imperiales.

Ortega ha dejado parte de su ejército encargado de la defensa de Monterey, debiendo esperar el resto en el Estado de Durango hasta Rio Grande. Dícese que cuenta con muchos voluntarios americanos, y que se alista tambien un número considerable de judíos, hasta ahora independientes.

Circulan en la capital del imperio proclamas de Juárez.

Las tropas imperiales se reorganizarán nuevamente.

Las promesas del emperador Maximiliano dirigidas á los indios, respecto á mejorar su condicion, han producido descontento en los mejicanos de raza europea, que temen la excesiva preponderancia de los indios.

Londres, 15.—Ha llegado la mala del Pacifico. Segun el Times, la goleta Covadonga se habia presentado el 3 de junio en el Callao y su comandante habia propuesto tratar sobre una suspension de hostilidades para procurarse viveres, sin emplear la fuerza, si en adelante llegase á necesitarlos la escuadra. El gobierno peruano habiase negado á esta demanda.

Declinase en Ganna que Rojas, vicepresidente del gobierno insurrecto habia presentado su dimision.

Las noticias de Washington anuncian que Tesseden habia sido nombrado ministro de Hacienda.

De la guerra no hay noticias de importancia. Se abrigaban temores sobre la suerte del ejército.

Graduábase que Sherman habia perdido durante la última campaña 20.000 soldados.

Paris, 15 (por la tarde).—El Monitor, en su edicion de la tarde, publica los despachos oficiales del general Deligny, participando que reipa la tranquilidad mas perfecta en todos los puntos de la Argelia que fueron recientemente el teatro de la insurreccion, y añadiendo que en todas partes los árabes se ocupan en recoger su cosecha.

El gobierno inglés ha felicitado al gobierno imperial por la pronta pacificacion de la Argelia.

Tolon, 15.—Acaba de llegar el almirante italiano Vacoa, enviado á Francia por el gobierno del rey Victor Manuel con el objeto de visitar todos los puertos franceses.

Roma, 15.—La salud del Papa sigue siendo todo la satisfactoria posible.

Ha llegado el reverendo M. Lynchon, obispo de Charleston, con una mision del presidente Jefferson Davis, de los Estados confederados, cerca de Pio IX.

Hamburgo, 15.—Todas las noticias relativas á la conclusion de la paz eran prematuras.

Segun las negociaciones directas entre el gobierno danés y las potencias alemanas.

Dinamarca propone ahora la línea de Fonder y de Flensbourg.

Paris, 15.—El Morning-Post insiste nuevamente en la autenticidad de los despachos publicados acerca del convenio austro-prusiano y ofrece publicar otros nuevos despachos cambiados entre Austria, Rusia, Sajonia, y Baviera.

Segun las noticias de Méjico, se ha dado orden para que se concentren 15.000 franceses en Guadalajara, al mando de Doay.

Créese que pasada la estacion de las lluvias, irá el emperador Maximiliano á Guadalajara, acompañado del general Bazaine.

Probablemente será uombrado ministro de la Guerra, Salas.

El Pays atribuye á una broma de mal género de los progresistas los proyectos de trastornos de que se ha hablado en Madrid.

El periódico de Turin La Italia dice que una partida de tropas francesas se ha batido con otra de borbónicos en la frontera napolitana.

La France se hace cargo de la polémica suscitada entre los periódicos españoles acerca del viaje de S. M. el rey, añadiendo que, en su opinion, este viaje significa solamente un acto de cortesia para demostrar las relaciones amistosas que existen entre los gobiernos de España, y Francia.

Paris, 16.—Francia ha convenido con Turquía en modificar la organizacion del Libano de una manera favorable á los católicos de Oriente.

Las correspondencias del Perú publicadas en el Times dicen que reinaba grande agitacion, y que se habia acordado por el gobierno, conforme con lo que el pueblo deseaba, pedir una satisfaccion por la ocupacion de las islas de Chincha.

Dícese que el ministerio dinamarqués ha ofrecido reconocer al duque de Augustemburgo por soberano de los Ducados. El Constitutionnel publica hoy un artículo combatiendo la candidatura Oldemburgo y defendiendo la de Augustemburgo.

Le Monde ha dado á luz una carta de Méjico, diciendo que Maximiliano ratificará, condicionalmente, la venta de los bienes del clero.

Las noticias de Washington dicen que se trabajaba por los Estados federales del Oeste para formar una confederacion separada.

Lo que se ha dicho sobre un combate habido en el canal de la Mancha entre un buque federal y otro confederado es completamente falso.

El órgano del partido de accion en Ita-

lia, Il Diritto, publica una declaracion en su último número, diciendo que Italia avisa ahora por circunstancias harto criticas para que los patriotas se ausenten, comprometiéndose en expediciones á otros países; por consiguiente, espera que los individuos del partido de accion no abandonarán á Italia. Esta declaracion alude á los alistamientos secretos que se están haciendo, y que han sido ya causa de prisiones en Turin.

Un nuevo incidente ha venido á prolongar el triste espectáculo que está dando el Parlamento belga. Sabian nuestros lectores que habiendo adoptado la oposicion la política del retraimiento, la mayoría contaba con el número justo de diputados para poder celebrar sesiones; pues bien, uno de éstos, Mr. Cumon, ha muerto, y resulta que ya las sesiones son imposibles hasta que no se verifiquen nuevas elecciones en el distrito vacante y las gane el partido liberal.

No parece que sea tan probable este año como lo ha sido en los demas las visitas de los emperadores de Francia á Biarritz. Tal vez para esta época los emperadores tengan que hacer alguna escursion á las fronteras de Alemania ó á la Saboya. Si viniesen al Pirineo, es para nosotros mas que probable que harian una escursion á España.

Gacetilla.

—Obras.—Segun hemos llegado á entender se han dado las órdenes mas terminantes para proseguir con la mayor actividad las obras del ferro-carril en el trayecto comprendido desde esta capital á Andujar. Ya han llegado varios tubos de hierro para el puente que hay que construir sobre el Guadalquivir y se esperan de un momento á otro las demas piezas. Descaremos no cese la empresa en el Luen camino que ha emprendido.

—Ley.—Publicada en la «Gaceta» del 15 la Ley de Imprenta reformada, y siendo este documento de general interés, lo empezamos á insertar en este número en lugar preferente; sintiendo no poder hacerlo en forma que pueda encuadernarse, por oponerse á ello las superiores disposiciones vigentes.

—El vijia.—De Julio observo en mi torre—los espectáculos toscos:—en el campo unos barcinan—y aqui otros hacen su Agosto.

—Cuestion magna.—Sabemos por noticias fidedignas, que en el día de ayer se presentaron al Sr. Alcalde varios paaaderos anunciándole el desiguito que tenían de subir un cuarto al precio del pan. Esta novedad dió lugar á que en el acto se les demostrase que el valor del trigo no habia tenido otra alza que la de dos rs. en fanega, en cuyo dato apoyado el Sr. Alcalde les hizo ver el ningun fundamento y la inconveniencia de su resolucioón. Sus reflexiones, segun tenemos entendido, fueron completamente desatendidas y desde hoy tendrá ya el vecindario que pagar mas caro el pan, si aquella resolucioón se ha llevado á cabo.

—La gente se anima.—La concurrencia en la noche del domingo en el paseo de la Victoria fué inmensa. Los fuertes calores que han vuelto á favorecernos hacen que todos deseen la noche para poder respirar. Si á esto se agregan los encantos de la música y las travestu-

—Quién?
—El señor baron de Salavas y su amigo Leonardo, ese que apenas sabe hablar francés.
—Cómo, los conoces?
—Antes de entrar al servicio de monseñor, estaba en la fonda donde viven. Me veían entrar algunas veces en ella y ayer me hicieron subir á su habitacion, cerraron las puertas y me ofrecieron una enorme bolsa de dinero para que llevase al ermitano Fulgencio una botella envenenada. Reflexioné y me dije: si no acepto esta criminal comision, encontrarán otro que la cumplirá perfectamente. Así, pues, me mostré alegre, contento, á la vista del dinero, y tomé la botella. Ellos me debían dar la suma convenida despues de cumplir mi comision; de lo contrario, me amenazaban con perderme. Yo me burlé de sus amenazas como de sus ofrecimientos; fui esta mañana á ver al buen ermitano, y se lo conté todo. He cometido algun crimen, monseñor, encargándome de esto? Oh! dignos tranquilizar mi conciencia.

vez! Ah! mi pobre Micaela! cuantas penas!
—Señora, la respondió esta echándose en sus brazos, volvamos á tomar nuestro oficio de caballeros errantes, y corramos tras de nuestros queridos fugitivos. Los hemos encontrado una vez, y probablemente les encontraremos otra.
—Ah! Micaela, tendré fuerzas para ello?
—Es preciso... pero si vuelvo á ver algun día á ese ermitano Fulgencio, ese insensato, como dice muy bien monseñor, le diré lo que hace al caso.
—Cómo?
—Sabrá lo que yo pienso.
—Hay realmente en su conducta, dijo el sabio Ayrard, locura ó al menos torpeza. Pero viajad, os lo aconsejo; soy de la opinion de Micaela; esto os distraerá, y seguiremos una correspondencia, que, lo espero, dulcificará vuestras penas. En cuanto á mi voy á ver al intendente y al gobernador de la

que sea vuestra proteccion, no puede salvarme de la traicion. Parto y me llevo conmigo á mi jóven; voy á ocultarme de otro modo y á procurar por todos los medios hacerme invisible á mis enemigos; vos solo sabéis cuán poderosos son. No puedo decirlos mas; escribo apresuradamente en una posada, de la que me preparo á salir, no creyéndome en ella seguro. Ya os dirigirá otra carta mas larga, en la que os diré mis proyectos. Tengo esperanza de un cambio feliz y próximo, pero es preciso que pase por muchas pruebas antes de llegar á él. Continuaré de esta manera la penitencia que me impusisteis, y que hacia hace mucho tiempo. Por favor, no me abandonéis, y creed en el profundo respeto del desgraciado
HERMANO FULGENCIO.
«P. D. Podeis ocuparos de Inesia? Perseguireis á su rapto? El rapto de esta jóven ha sumido al hermano Angel en la desesperacion.»
—Lo creo, dijo la marquesa, la amaba tanto! Pero cuantas desgracias á la

—Has dudado, le respondió el arzobispo, entre tu deber y la esperanza de una fortuna?
—Ni un segundo, monseñor, por la razon que os he dicho, de que algun otro...
—Has hecho bien, conduciéndote así, pues hubieran encargado á otro.
—Pero, marquesa, qué decis de este nuevo crimen?
—La marquesa estaba horrorizada, y exclamó fuera de sí:
—Querian atentar tambien á la vida de mi Fidel?
—Quién es Fidel? repuso Miguel.
—El otro ermitano que vive con Fulgencio.
—Oh! señor, Leonardo me habia ordenado que tambien lo envenenase, pero el baron de Salavas me dijo en secreto: «Cuida de no dar el vino mas que á Fulgencio; respeta al jóven: me respondes con la cabeza.» No tenia necesidad de decirme: mi deseo era libertar á los dos.
—Monseñor, repuso la marquesa, es-

rillas del Dios vendado, se comprende que tantos atractivos tengan muchos apasionados.

—Regreso.—Ha llegado a esta capital de vuelta de su corto viaje a Madrid el Sr. D. Manuel Ruiz Higuero, gobernador de la provincia.

—Esperemos.—Hace algunos días que nos ocupamos del general deseo de que la velada de Santiago, que tan brillante fué en el año anterior, tenga en esta la importancia que requiere el día y que tan oportuna es siempre en estas noches de verano. Las pollitas gustan de ver la alborada en el salón de la Victoria, y ya que sus implacables mamas las acuestan antes de la media noche, desean una autorización oficial para velar una sola hasta que el sol les haga entrar en vereda.

—Un consejo.—Calle del gran Capitan—ó de los Peligros calle,—que en el verano das polvo—y en invierno lodo y baches,—di, ¿qué te han hecho las niñas—para que tan mal las trates—y pongas como sardina—á aquella que por ti pase?—Que te empiecen, te embaldosen—te rieguen y te preparen,—antes que todas las niñas—te abandonen y desairan.

—Velle.—Anteanoche dió su última función el célebre mago, que deja en esta capital muy gratos recuerdos. Ocurrió en la misma un suceso singular; pero que no nos llama la atención, pues hemos reclamado en muchas ocasiones contra estas complicadas rifas de objetos extraños, que suelen producir dificultades y algunas veces el disgusto del público. Mr. Velle había puesto a la venta un número determinado de billetes para la rifa, dando dos á cada entrada, pero como estas no consumieron ni aun la mitad de aquellos números el prestidigitador los vendió separadamente. Esto, que no llamaremos abuso, está sin embargo poco conforme con la práctica seguida en esta capital en casos análogos. La autoridad al ver el giro de la jugada mandó suspender la rifa hasta que se dilucidara la cuestión. La autoridad hizo muy bien y obró con acierto; pero eso no destruye al que las razones de Mr. Velle tuvieron no escaso fundamento. ¿Qué deducimos de todo esto? Que ni en el teatro, ni en la plaza de los toros, deben permitirse estas rifas complicadas, cuyas condiciones nunca pueden

fiarse bien, y que obligan á los municipales á hacer una triste figura. En buena hora se consienta la rifa de una novilla como la que se anuncia para el día de Santiago, porque esto viene al caso en una corrida de vacas; pero lo que hasta aquí hemos visto es dar á los espectadores un aspecto raro que varia completamente su índole muchas veces y tras compromisos y murmuraciones.

—Lotería.—En el sorteo celebrado el día 16 del corriente, ha correspondido el premio de 60.000 duros á Orsonse, el de 30.000 á S. Fernando, el de 16.000 á Zaragoza, el de 10.000 á Madrid, y el de 5.000 á Vitoria. Pero, señor, ¿y Córdoba no juega?

—Aqui hay muchos.—La policía de Rouen ha preso á un prójimo que disfrazado con una piel de oso aterraba á todos los transeúntes, en una de las principales calles de la población.

Si á todo aquel que hace el oso en Córdoba se prendiera, muy pronto se encontraría nuestra cárcel de hombres llena.

—Trigo.—La Gaceta publica el estado del precio medio que han tenido los principales artículos de consumo durante el mes de mayo último. El máximo del trigo fué de 48 rs. fanega en Píloha y el mínimo 41,25 en Almendralejo: el precio medio fué de 47,37 por fanega y de 85,34 por hectolitro.

—Nombramiento.—Nuestro amigo D. José María de Padura y de Lora, electo oficial de la Administración de Propiedades y Derechos del Estado de Almería, ha sido nombrado oficial 6.º de la Administración principal de Hacienda pública de esta provincia.

—Adelante.—Ya parece que se ha terminado la perforación de los túneles del ferro-carril de Córdoba á Málaga. Catorce de estos que comprenden unos 5.000 metros de estension deya espedito el paso de los Gaitanes. Se asegura que hay en camino 25 buques con material para la vía. Ya asciende lo gastado en obras á 160 millones de rs. Para el mes próximo de Diciembre se cree que podrá recorrerse la línea con las obras terminadas. La empresa constructora es digna de la gratitud de nuestro país.

—Hecho punible.—Un joven acometió, maltrató y apedreó anteayer en la calle de la Cruz Verde á su madre y á

su hermana con quien se encerró. Aquella pobre mujer estuvo durante hora y media pidiendo en balde auxilio y amparo por todas partes. En unas se le dijo que no había quien la socorriese y en otras que se fuera á otro lugar con la música. La joven pudo salvarse aunque muy lastimada. Pero señor ¿es justo que una pobre mujer no encuentre auxilio en una población donde asociada á tan crecido número el vecindario?

—Diálogo.—Noches pasadas oímos el siguiente sentados en una de las sillas de la Victoria.

«Juan. Chico ¿cuál es la polla mas bonita del paseo? Pedro. Amigo, ya no es de moda preguntar por la mas bonita, por que eso es imposible saberlo; ahora se usa preguntar cuál está mejor pin tada.»

—Caso frecuente.—Días pasados atropelló y maltrató un carro á dos niñas en la calle de Barberos. El conductor ha sido preso.

—A una niña peinada.—Al ver tu rostro inocente—y tus ojitos tan tiernos—me causan horror los cuernos—con que te adorna la frente.

Tú, de virtudes tesoro,—sabrás que las niñas buenas,—se coronan de azucenas—y no con astas de toro.

No adornes, por Belcebú,—con montañas tus cabellos,—que tus cabellos... son bellos—solo con i evarlos tú...

Ante tu gracia y tu brillo—cualequiera beldad se humilla;—y es lástima que en la villa—te parezcas á un novillo.

Yo temo, niña, la hora—que nos lleven al altar,—no me vayas á peinar—como te peinas ahora.

Dulces tus pupilas castas—siempre me miran tranquilas,—y me queman tus pupilas,—y me dan miedo tus astas.

Y mi mente se marea,—y con tus cuernos me irrito,—porque si te ve el Gordito—mejor que yo te trastea.

En fin, niña, dame gusto,—mirame con ojos tiernos,—y no te pongas los cuernos,—porque me muerdo de susto.

—¡Ola!—El juzgado de Montoro cita por edictos á Juan Rodríguez Pombo, para que preste una declaración en la causa que se instruye contra D. Federico Durcelex y otro, por atribuirseles estafa en ciertas operaciones de caticacion.

—Que me la traigan.—La casa de moneda sigue acuñando oro licesantemente, y parece que muy pronto principia

rá también á acuñar plata en gran cantidad, reduciendo los napoleones á duros de 20 rs., medios duros y pesetas, todo con arreglo á la nueva ley. Esto último es muy urgente, pues la plata es lo único que escasea todavía, y como se consiga ponerla de nuevo en circulación, habrá concluido por completo la crisis monetaria, que es tan perjudicial, no solo al comercio, sino á todas las clases.

—Sirva de ejemplo.—El artículo 22 del reglamento comunal de Peruweltz, dispone ciertas penalidades para los autores de letrados que ataquen á la gramática ó al sentido común. Si por acá hiciesen aplicación de este artículo, ¡qué de castigos no habría que poner en práctica!

—Cantares.—Abrele, niña, al amor,—las puertas de par en par,—mas ciérralas en seguida,—que va el clvido detrás.

Si el corazón no te dicta,—no escape un sí de tus labios,—que es la vida una promesa—y la muerte un desengaño.

Jamás podré yo pagarte—el bien que de ti recibí,—sé lo bello que es amarte,—me dejas sin alma... y vivo.

Déjame en losa ignorada—cuando abandone este suelo,—que es muy corta la jornada—de la sepultura al cielo.

Hermanita, que en su lecho—al lado suyo te acuestas,—ciérra á besitos sus ojos,—por que mas pronto se duerma.

Y tú me dirás si sueña—y si soñando me nombra,—y si al nombrarme suspira,—y suspirando solloza.

—Amor perruno.—El «Diario de Avisos» de Madrid no solo sirve para divertir á sus lectores; es un medio eficaz para estudiar el corazón humano.

En el número del 13 decía, entre otras cosas, que á un caballero se le había perdido un perro, y que en el caso de que la persona que le hubiese encontrado no tuviera á bien devolvérselo, se contentaría con verle de vez en cuando, con saber que estaba bien cuidado el animalito, y que no le faltaba nada.

¿Puede llevarse mas allá la mansedumbre, la abnegación y el amor al prójimo... digo al perro? Creemos que no, y si el «Diario de Avisos» no hubiéramos descubierto este pliegue del corazón de un habitante de Madrid.

—Espectáculo bárbaro.—Un periódico de los Estados Unidos habla de un

Circo de juglares chinos, establecidos actualmente en la ciudad de Sacramento. Los actores después de tragar sablas, puñales, etc., y de servir de blanco al fuego de artillería, se abren el vientre, hasta enseñar las entrañas, y en esta situación se entregan á un baile desenfundado. Al parecer este espectáculo, que deba tener mucho de repugnante, es muy común en el celeste imperio. Cuando el baile ha terminado, lo chinos se vuelven á coser el vientre y se retiran haciendo gestos y contorsiones. Su salud no parece alterarse con tan cruel ejercicio, y hay algunos que lo ejecutan cada dos ó tres días.

El secretario de la redacción: ISIDORO BADIA.

Boletín religioso.

—Hoy.—Sta. Aurea, virgen y mártir de Córdoba y Stas. Justa y Rufina, hermanas, vírgenes y mártires.

—JUBILEO CIRCULAR.—En la parroquia de Santa Marina.

—En la Iglesia de la Casa de Expositos se celebrará una solemne función á San Vicente de Paul. A las 7 de la mañana celebrará el Santo Sacrificio de la Misa el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo, dándole la Comunión que será general; y á las nueve y media será la Misa solemne con manifestos, y predicará el Sr. Dr. D. Cristóbal Vazquez Espejo. A las seis de la tarde habrá un ejercicio piadoso, terminándose con la reserva.

—Séptimo día de novena á Nuestra señora del Carmen en la iglesia de Carmelitas calzados, á las seis de la tarde: predicará el Sr. D. José de Fuentes.

—Los asociados á la corte de Maria, visitarán hoy la imagen de Nuestra Señora del Buen-Suceso, en su iglesia.

Espectáculos.

GRAN PANORAMA UNIVERSAL, en el paseo de la Victoria.

Desde hoy se manifiesta una brillante decoración toda nueva y diferente de la que se ha visto hasta el día, que son: festin de Baltasar, destrucción de Nínive, murmuración de los Israelitas, el gran vapor Leviatan y las restantes hasta 62 vistas de lo mejor que se ha conocido.

EDITOR RESPONSABLE, D. José Martínez.

CORDOBA.—1864.

Imprenta, Librería y Litografía del DIARIO DE CORDOBA, calle de S. Fernando núm. 34.

SECCION COMERCIAL.

Mercedes.

BOLSA DE MADRID.

Cotización oficial del 6. Consolidado 54-20 c. Diferido 46-75. Benda amortizable de primera clase 43-00. Id. de segunda 26-00. Id. del personal 25-15. Acciones del Banco de España 207.

CORDOBA.

Precios del trigo y cebada en el mercado público de esta capital desde las dos de la tarde del día 17 de Julio á igual hora del 18. Trigo 372 fanegas de 48 á 53 rs. Cebada 200 fanegas de 00 á 27. Aceite en los molinos á 14. Id. en la ciudad á 56. Jabon blando á 17 cuartos libra. Carne de vaca á 12 cuartos libra.

SEVILLA.

En la Alhondiga. Trigo de 48 á 61. Cebada de 26 á 27. Fuera de la Alhondiga, Trigo de 40 á 56 1/2. Cebada de 23 á 24. Habas de 34 1/2 á 35 1/2. Aceite de 48 á 48 1/2.

GRANADA.

Trigo de 48 á 58. Cebada de 32 á 34. Habas de 49 á 52.

MALAGA.

Trigo de 46 á 63. Cebada de 28 á 30. Habas de 36 á 41. Aceite de 48 á 49.

JEREZ.

Trigo de 48 á 54. Cebada de 23 á 28. Habas de 38 á 40.

JAEN.

Trigo de 42 á 52. Cebada de 29 á 30. Habas de 28 á 30. Aceite de 00 á 53, dentro.

Ferro-carril.

Salen el primer tren á las 4 y 15 minutos de la madrugada, llegando á Sevilla á las 5 y 5 minutos de la mañana. Este tren conduce el correo general y se puede ir directamente á Cádiz. De Sevilla sale á las 6 y 30 minutos de la mañana y llega á Córdoba á las 11 y 20 minutos de la misma. El segundo tren sale á las 7 y 45 minutos de la mañana y llega á Sevilla á las 12 y 5 minutos del día. De Sevilla sale á las 12 y 20 minutos de la tarde y llega á Córdoba á las 9 y 40 minutos de la noche. El tercer tren sale á las 5 y 5 minutos de la tarde y llega á Sevilla á las 9 y 55 minutos de la noche. De Sevilla sale á las 8 y 25 minutos de la noche y llega á Córdoba á las 12 y 45 minutos de la misma. Este tren conduce el correo y se puede venir directamente de Cádiz.

Precios de Córdoba á Sevilla y vice-versa.

Primera clase 52 rs. 47 centimos. Segunda clase 39 rs. 47 centimos. Tercera clase 23 rs. 70 centimos. Id. de Córdoba á Cádiz y vice-versa. Primera clase 43 rs. 70 centimos. Segunda clase 34 rs. 47 centimos. Tercera clase 24 rs. 64 centimos.

Diligencias.

Salen para Madrid los días impares á las 40 de la noche. Entran los pares á las 40 de la noche.

Calle Ambrosio de Morales frente á la fonda de Rizzi. Sus precios son los siguientes: de Córdoba á Madrid. Berlina, 507 rs. Interior, 440. Rotonda, 360. Cupé, 300. Idem de Córdoba á Santa Cruz. Berlina, 409. Interior, 366. Rotonda, 286. Cupé, 226.

En Madrid. Salen para Madrid los días pares á las 4 de la madrugada. Entran los impares entre 9 y 10 de la noche. Calle de la Librería núm. 20, Alfonso Maroto. Precios, como la anterior.

En Córdoba. Salen para Madrid los días pares entre doce y una del día. Entra los mismos entre once y doce de la noche. Precios, como la anterior.

En Vitoria. Salen para Madrid los días impares á las 4 y 1/2 de la tarde, y entran los mismos de 9 á 10 de la noche. Precios, como la anterior. Su administración esquina de la calle de la Librería.

En Sevilla. Salen para Madrid los días impares á las dos de la tarde, y llegan de nuevo á diez de la noche. Precios, como la anterior. Su administración esquina á la Cuesta de Lujan.

En Castellana. Salen para Madrid los días pares á las 2 de la tarde, y entran de dicho punto los mismos días á las 40 de la noche. Precios, como la anterior. Su administración se ha situado en la calle de la Espartería núm. 47.

En Andalucía. Salen para Lucena todos los días á las 6 de la tarde. Entran todos los días á las dos de la madrugada. Precios. Berlina, 65 rs. Interior, 46. Calle de Lucena; antes del Potro núm. 44, por D. Alfonso Maroto. El coche que salia para Cabra á Málaga sale todos los días á las dos de la madrugada y entran de dos á tres de la tarde. Sedes-pacha en el mismo punto.

En Málaga. Salen para Málaga y Granada en el presente mes los días impares á las 2 de la tarde, y muda de coche en Antequera para salir á Granada; los precios de los asientos de uno y otro punto se hallan de manifiesto en su oficina, calle de S. Fernando número 47.

En la nueva Andalucía. Sale para Montoro los días impares á las 5 de la tarde, y entra los pares á las nueve de la noche. Precios: á Montoro, Berlina 38 rs. Interior, 30. A Pedro Abad, Berlina 27 rs. Interior 21. Al Carpio, Berlina 23 rs. Interior, 18. Se despacha en casa de D. Alfonso Maroto, calle de Lucena núm. 44.

En Caceres en posta á Santa Cruz. Sale todos los días impares á las 8 de la noche. Entra los pares á las 2 de la tarde. Su administración parador de la Merced.

En las villas-correos. Los billetes para Madrid se despachan calle de San Pablo. El importe de cada asiento es 330 rs.

Otros carruajes.

Carruajes acelerados del Norte y Mediodía. Salen los pares á las 6 de la mañana y llegan los impares á las 7 de la tarde, despachándose

en el parador de Vista-Alegre frente al Pretorio y en su oficina central frente á la fonda de Rizzi, siendo sus precios los mismos que hasta el día.

Empresa de transportes.

En combinación con el ferro-carril de Sevilla á Córdoba para Montilla, Aguilar, Lucena, Benamejil, Antequera y Málaga, por D. Alfonso Maroto. Salen de Sevilla los lunes, miércoles y viernes. Salen de Córdoba los martes, jueves y sábados. Los efectos que se hayan de trasportar deben quedar entregados el día antes de la salida. Los precios son muy arreglados. Se despachan en Sevilla por D. Rafael Lacambra, plaza de Villasis. En Córdoba por D. Alfonso Maroto, calle de Lucena núm. 44, antes del Potro.

Mensajerías aceleradas de D. Benito Ferrer.

Esta empresa, única en su clase en la carrera de Madrid, ha establecido una oficina central para la percepción y entrega de los efectos que se condezan en las mismas. Dicha oficina se halla situada en la calle de S. Fernando, 47, en la cual se admiten arrobos y pasajeros á precios convencionales. Continúa su administración principal en el campo de la Merced núm. 24 como punto de partida y llegada de las galeras y tan apropiado por la proximidad á la estación del ferro-carril. La salida de las galeras es á las 5 de la mañana un día si y otro no, invirtiendo solo dos hasta Santa Cruz de Mudela.

Galeras.

En el despacho de D. Alfonso Maroto, calle de Potro posada de la Herradura se admiten arrobos y pasajeros para las mensajerías de D. Benito Ferrer, que salen para Madrid los días pares, á precios convencionales.

Correos.

ENTRADAS.

De Madrid y su carrera á las nueve y cincuenta y cinco minutos de la noche. De Sevilla por el ferro-carril á la una y treinta minutos de la tarde.

De Málaga y su carrera á las tres de la tarde. De los pueblos de la sierra á las 4 de la tarde. De Cádiz y su carrera y de Sevilla y la suya por el ferro-carril á las 12 y 15 minutos de la noche. De Eoija, la Carlota, Fuente Palmera, Guadalquivar, S. Sebastian de los Ballesteros y Victoria á las diez y diez minutos de la noche.

SALIDAS.

Para Madrid y su carrera á la una de la madrugada. Para Sevilla por el ferro-carril á las cuatro y quince minutos de la tarde. Para Málaga y su carrera á la una de la madrugada.

Para los pueblos de la sierra á la una de la madrugada. Para Cádiz y su carrera, Sevilla y la suya por

el ferro-carril á las doce y veinte y cinco minutos de la madrugada. Para Eoija, la Carlota, Fuente Palmera, Guadalquivar, S. Sebastian de los Ballesteros y Victoria á la una de la madrugada.

Campanadas.

que en caso de incendio deben dar las Parroquias de esta capital para que se distinga aquella en que ocurriese el mismo. Catedral, 4. S. Pedro, 2. S. Andrés, 3. S. Lorenzo, 4. Sta. Marina, 5. S. Nicolás de la Villa, 6. S. Miguel, 7. Compañía, 8. S. Juan, 9. Agerquia, 10. Santiago, 11. Magdalena, 12. Espíritu Santo, 13. San Basilio, 14. Merced, 15. Para los incendios en despoblado se darán como señal tres golpes con la campana mayor en las parroquias de la Catedral, San Nicolás de la Villa, Salvador, Sta. Marina y S. Andrés, cuyas tres campanadas alternarán por espacio de una hora con el volteo de una esquila.

Cosarios.

Nota de las posadas en que paran los cosarios de los pueblos que se expresan: Posada del huerto de S. Pablo. BARRA Antonio Morales, y Gerónimo Espi. BARRA Andrés Rabadan. AGUILAR Manuel Ramirez.

Posada de S. Antonio. FERNANDEZ, Rafael Serrano, Juan Garcia, Alonso Rubio, José Serrano, Juan Ortega, y José Rodriguez. CASERTE, Manuel Gutierrez. SANTA ELLA, Juan Castellano.

Posada del Toro. OBEJO, Francisco Diaz y Andrés Perez; Posada de la Pulga. POZOBLANCO, Juan Colchero. PALMA, José y Juan Perez. MONTALBAN, Agustín Robles y Juan Castellano. ECIJA, Salvador Dieguez. ANDUJAR, Juan Montoro. OBEJO, Francisco Sanchez. BARRA y Lucena, Isidro Colodrero.

Posada de la Madera. MONTEJO, Francisco de Luque. ECIJA, Antonio Escalera. Posada de S. Rafael. CASTRO, Francisco Manuel Carpio. CASTRO, Juan Romero. LA CAMPANA, Andrés Montero. AGUILAR, Francisco Perez. Posada del Potro. RAMBLA, Rafael Panadero. Posada de la Espada. MONTEJO, Hidelonso Caballero. VISO, José Lopez, Hidelonso Ruiz y Juan Calvo. POZOBLANCO, Antonio Morales. Posada nueva del Carmen. BUJALANG, José María Valera y Francisco Venelada. POZOBLANCO, Joaquín Redondo. VILLA DEL RIO, Pedro Moyano. ECIJA, José, Juan y Antonio Madrid. CASERTE, Juan Antonio Bravo. CARLOTA, Juan de la Cruz. Posada del caño Benca-guerra. PONOMA y CASERTE, Benito Garrido y Garrido.

Posada de Sta. María. FUENTEBRUNA, Miguel Sanz y Joaquín Benavente. Posada de las Yerbasi. ADAMUZ, Barolomeo Obreiro. DOÑA MENCIA, Cristóbal Navas. VILLALBA DE CORDOBA, José Jurado y Juan Buenestado. BUJALANG, Francisco Rodriguez. VALMORERA, Francisco Garcia. ANDUJAR, Francisco Gomez. Posada del Obispo Blanco. ADAMUZ, Cristóbal Arenas y Juan Antonio Valverde. MONTEJO, Manuel Tabares y Francisco Luque. PEDRO ABAD, Hidelonso Castilla. VILLAFRANCA, Miguel Estremera, Rafael Mortriguero y José Arjona. Posada de la Paja. PRIEGO, Antonio Aguilera. PUENTE GENIL, Cristóbal Godoy y José Morales. Posada nueva de la calle de S. Pablo. CARPIO, Fidel Charquero. Casa de la fuente, Catedral. CABRA, Gabriel de Reyes (a) Floro, Carrera del Puente núm. 70. ECIJA, Fernando Roman. Palma 10. GRANADA, José y Antonio Sanchez.

de la correspondencia.

CARTAS PARA EL INTERIOR DE LAS POBLACIONES.—Donde está establecido, hay que poner un sello de 2 cuartos por cada media onza de peso ó fracción de ella; y por estas no se pagará el cuarto llamado del correo.

PARA TODOS LOS PUEBLOS DE LA PENINSULA Y ISLAS ADYACENTES, el franqueo es obligatorio. Un sello de 4 cuartos por cada media onza ó fracción de ella. Certificadas. Además de los sellos de franqueo, otro de 2 rs.

PARA CUBA y PUERTO-RICO. Un sello de 4 real por cada media onza ó fracción de ella. Certificadas.—Además del franqueo, un sello de 4 rs.

PARA LAS ISLAS FILIPINAS. Un sello de 3 rs, por cada media onza ó fracción de ella. Certificadas. Además del franqueo, cuatro sellos de 2 rs. cada uno.

Por los vapores ingleses. Un sello de 2 reales por cada cuatro adarmes ó fracción de ellos. Certificadas. Además del franqueo, un sello de 8 rs.

PARA AMBAS AMERICAS. Un sello de 4 rs, por cada cuatro adarmes ó fracción de ellos. —PARA INGLATERRA. Es voluntario el franqueo. Un sello de 2 rs, por cada 4 adarmes ó fracción de ellos. Certificadas.—Además de franqueo, un sello de 4 rs.

PARA FRANCIA. El franqueo es voluntario. Tres sellos de 4 cuartos por cada 4 adarmes ó fracción de ellos.

Las cartas no franqueadas, pagan por el mismo peso de cada 4 adarmes 4 rs. Certificadas. Además del franqueo, un sello de 3 rs.

PARA BELGICA, ITALIA, AYS.—No se puede franquear.

Venta de Madera. En el Establecimiento Cerro Muriano a tres leguas de esta Ciudad, y por la carretera de la Sierra, se enagena la sobrante del consumo de sus Minas a precios muy arreglados. Estas consisten en maderas, banquillos y tablas. 15-9

Vinagre. En la plazuela de la Compañía, casa de la Torre, núm. 7, se vende vinagre de yema superior a 20 rs. arroba, y en el lagar del Rosario lo hay, dando a escoger la tinaja que se quiera, a 17 rs. arroba. También se venden sesenta docenas de sillas de castaño torneadas a la Sevillana, a 26 rs. y medio docena, las que pueden verse en dicha casa núm. 7 plazuela de la Compañía. Por último, en el dicho lagar se venden de 1000 a 10000 alcorques, a escoger; y se trata de su precio en la expresada casa.

Salon de Apolo, Carrera del Puente núm. 112. Se dan lecciones de bailes de sociedad y de palillos, desde las 9 hasta las 11 de la noche. 6-6

Nuevo almacén de maderas de pino de Flandes. En el campo de la Merced núm. 12, junto a los Sres. Sta. Cruz y Goicoechea, se ha abierto un almacén de maderas, pino de Flandes, donde encontrarán las personas que gusten favorecerlo un buen surtido de todas clases y dimensiones, y a precios sumamente arreglados.

BAZAR DE CAMAS INGLÉSAS, EN CORDOBA, calle de Ambrosio de Morales núm. 1.º

En Sevilla, plaza del Pan núm. 4, esquina a calle Confiterías núms. 1, 2, 3 y 4.

Grandes depósitos de camas, cunas y cunas de hierro inglesas charoladas y maquetadas con preciosos dibujos; dichos de bronce o metal; cocinas económicas, cajas de hierro para dinero, planchas para ropa, palas de hierro superiores para los ferro-carrioles y otros útiles, utensilios de cocina de todas clases, escopetas y pistolas, braseros y sartenejas de azofar y otros efectos.

Se timbra gratis el papel en el despacho del DIARIO DE CORDOBA, a todo el que lleve una caja de papel de dicho establecimiento. Hay cajas de papel desde 6 rs. en adelante y de sobres desde 3 rs. el ciento.

Arrendamiento. El de un huerto en las Costanillas, calle Anquada, número 4.º. Para tratar con su dueño D. José del Castillo y Vargas, plazuela del Tambor núm. 2. 1-4

CRISTALES PLANOS. En el establecimiento droguería de don Bartolomé Luque, calle Almona, número 14, se venden cristales con mucho arreglo en sus precios, procedentes de las mejores fábricas del reino. También hay un buen surtido de los llamados de Muselina, con dibujos preciosos, para evitar visillos.

AGENCIA DE NEGOCIOS bajo la dirección de los señores MUÑOZ y BARBERINI. Los asuntos, objeto preferente de esta casa serán: compra y venta de frutos y fincas; administración de estas; redención de censos; compra o liquidación por cuenta de los interesados de créditos contra el Estado, y activar cualquier solicitud que las corporaciones o particulares tengan pendientes en los centros directivos de la corte. Las oficinas se hallan establecidas en la calle Jesús María núm. 4.

Pérdida. En el día 12 del actual, estando en prado en las tierras del Lobaton, se ha extraviado un mulo de José María de los Reyes natural de Mairena, con las señas siguientes: talla mediana, pelo negro, cejudo, capón; la persona que sepa su paradero dará aviso a Juan Perez, posada de la Magdalena, y se le dará una gratificación.

Arrendamiento. Desde el día se hace de unas casas principales en la villa de la Rambla, sitas en calle de Añades núm. 43, dicho edificio consta de siete salas altas grandes, divididas con tabiques que componen catorce habitaciones, patio y pozo, y dos bodegas bajas de 62 tinajas ofreciendo todo el mucha amplitud y comodidad y en el mejor sitio de la población. Para tratar con su dueño en Córdoba plazuela de S. Juan núm. 7. 4-3

Venta. En la posesión de la Ladronea, término de Montoro, se vende una piedra y un solero nuevos para molino, de piedra sal y pez; si alguna persona le conviniere su adquisición, puede tratar con su dueño don José Lopez, vecino de Adamuz. 6-6

Espigadero. Se vende el de los sembrados de la dehesa de choza Redonda compuesto de 250 a 280 fanegas de tierra.

Almoneda. Con una considerable rebaja en sus precios, queda abierta de nuevo la almoneda de diferentes efectos y enseres de casa, en la calle de Carreteras núm. 2, desde las 7 a las 12 de la mañana y desde las 4 a las 7 de la tarde.

Pérdida. En la noche del jueves se ha extraviado a uno de los asistentes a la reunión del Círculo de la Amistad, un alfiler de perlas con dos ojas esmaltadas en verde, bien en el espresado local o en las calles inmediatas. Se suplica a la persona que lo haya encontrado, se sirva entregarlo en la redacción de este periódico, donde se darán mas señas y se gratificará. 6-2

Arrendamiento. Se hace de una casa calle de la Candelaria de esta ciudad, marcada con el núm. 11, con cuadra, pajar y entrada para carruajes; las personas que deseen interesarse en su arriendo, pueden entenderse con D. Francisco de Paula Ruiz, calle Sillera número 3. 4-2

LIBROS. En el despacho del Diario de Córdoba se realizan los siguientes libros:

Acerturas de Gil Blas de Santillana, última edición adornada con 43 grabados. Edición grande, 26 rs.

Arte de curar las enfermedades sin médico y sin botica, por Raspail, 6 rs.

La cocina perfeccionada ó el cocinero instruido, 9 rs.

Caza de pájaros, ó arte de cazar con toda clase de redes, ligas, reclamos etc., edición adornada con grabados, 9 rs.

Caza de montería ó arte de buscar, perseguir y matar la caza mayor etc., edición adornada con grabados, 9 rs.

Cuentos, mentiras y exageraciones andaluzas, por D. Ramon Franquelo: dos tomos con láminas, 12 rs.

El Dominó azul celeste. Novela publicada con extraordinaria aceptación, 6 rs.

Don Quijote de la Mancha, cuatro tomos con láminas, 20 rs.

Diccionario de la lengua Castellana, aumentado con mas de 2.000 voces nuevas y elegantemente encuadernado en tafilete, 30 rs.

Estilo general de cartas ó el secretario universal, un tomo, 4 rs.

Arte de tocar la guitarra por cifra, sin necesidad de maestro, 4 rs.

El juego de Villar, con las reglas y leyes generales y particulares que lo constituyen, con láminas y ejemplos que representan las principales jugadas, un tomo grueso, 12 rs.

El juego de la malilla, arte de jugarlo, leyes, reglas etc., 2 rs.

El juego del tresillo, arte de jugarlo con perfección, con láminas, 4 rs.

Juegos de prendas, libro precioso para la infancia, 4 rs.

Juegos de manos y de magia, un tomito, 4 rs.

La Alegria, Cuentos, chistes, extravagancias y anécdotas populares, con láminas, 4 rs.

Las barajas de amor, en preguntas y respuestas, compuesto de 48 cartas, 4 rs.

Las tardes de la granja, Colección de novelas dedicadas a la juventud, adornada con láminas. Cuatro tomos, 24 rs.

Manual de curiosidades, de secretos y conocimientos útiles para las artes y para el lector, 4 rs.

Mapa de España, ilustrado con mas de 130 láminas, 40 rs.

El mismo en papel superior, 44 rs.

Muestras de escribir letra bastarda española, diez planas, 8 rs.

Obras de Quevedo, contiene obras criticas, satiricas y jocosas, con láminas, cuatro tomos, 18 rs.

Las mismas, edición de todo lujo, 40 rs.

Poesias de Quevedo, nueva edición mejorada, 8 rs.

Manual de albanileria ó ejercicio teórico-práctico de todo género de construcciones, con cuantos conocimientos son indispensables a los profesores, aparejadores, ayudantes, albaniles etc., enriquecido con 37 grabados, 20 rs.

Fábrica de persianas de Cortina. Antonio Martinez, fabricante en este ramo, acaba de establecerse en esta, procedente de Madrid, y ofrece sus servicios a las personas que quieran utilizarlos. Se hacen con cintas, bien pintadas a la mano y colocadas en sus huecos, a tres y medio reales pie cuadrado; en provincias a cuatro reales franco de porte. También se hacen a la francesa según los últimos adelantos en la capital de Paris. Estas consisten en una cadenerilla que sustituye la cinta haciendo indefinible su duración. Su precio cuatro y medio reales pie cuadrado, en provincias cinco, franco de porte, respondiendo de su buena construcción por tres años en ambas clases. Calle del Sol número 131, frente a la iglesia de Santiago. 6-5

Pérdida. En el pasado mayo se extravió (sin saber el punto donde fué perdido) un alfiler de pecho, de señora, de oro, con el cerco cincelado, un cristal y fondo de moaré celeste y un rizo de pelo negro. Se suplica a la persona que lo haya encontrado lo entregue en esta redacción, donde le dirán quien es su dueño y se le gratificará. 4-4

Arrendamientos. Para desde 1.º de enero de 1865 se arrienda la posesion de Vera, pago de Campo-Lajo, de mas de 400 fanegas de cabida, compuesta de encinar, pinar, dehesa, y tierras de sembradio. Para desde Navidad del corriente año en adelante se arrienda la casa núm. 4 calle del Liceo, con dos puertas a dicha calle y otra a la plaza de S. Salvador. Se tratará con don Francisco Gutierrez Bave, calle de los Dolores Chicos núm. 4, quien se halla autorizado legalmente por su dueño para dichos arrendamientos. 4-4

Graneros. En uno de los mejores sitios de esta ciudad se arriendan dos: las personas que los necesitan podrán avistarse con D. Francisco P. Ruiz, Sillera 3. 4-4

LIBROS RAYADOS.

Al despacho de este periódico ha llegado un extraordinario surtido de libros rayados y en blanco, de todas clases y precios, para el comercio, oficinas y particulares. También se ha recibido papel extranjero de la mejor calidad, objetos de escritorio, de dibujo, fotografía, etc.

Venta. Se vende un reverbero con cuatro caras y sus armas correspondientes y en muy buen estado. En la posada del Poito d'rán razon. 4-4

Arrendamiento. Para desde 1.º de Enero de 1865, se arrienda el Cortijo del Camarero alto, situado en la campiña y término de esta Capital, compuesto por mayor de 450 fanegas de tierra, y su tercio para la labor de 147. En la secretaría del Excmo. Sr. Marques de Benamejí d'rán razon de la renta y condiciones para su remate.

HELLO ARTIFICIAL CORDOBES.

Este precioso y tan necesario artículo se espenderá en adelante a los precios siguientes:

En el depósito, calle del Reloj núm. 6: La arroba a 12 reales. La libra a 6 cuartos.

En la fábrica, calle Mayor de San Lorenzo número 153: La arroba a 11 reales. La libra a 5 cuartos.

Para fuera de Córdoba, en la misma fábrica a precios convencionales. 15-15

POSTATO DE HIERRO. Este nuevo ferruginoso reúne la composición de los huesos y de la sangre, y contiene el hierro en el estado líquido. Según las observaciones hechas en los hospitales de París, y consignadas en el prospecto, es superior a las ridoras llamadas de vallet, al lactato de hierro, al hidrato de hierro, al sulfato de hierro, y a las preparaciones de hierro, las pérdidas de las fuerzas y del apetito, las menstruaciones difíciles y las pérdidas blancas. Es el mejor ayuntamiento del Acute de Hicaco de Bacalao, y el mejor sosten del cuerpo para resistir a los grandes calores y a las enfermedades que estos ocasionan. Depósito general en París, en casa de GRIGNAULT y Cia, 7, calle de la Feuillade. Depósito en Córdoba, en casa de Dr. Diego Raza.

CRÉDITO HIPOTECARIO NACIONAL.

FORMACION DE CAPITAL PARA LA CONSTRUCCION Y adquisiciones de fincas urbanas y rústicas.

INVERSION inmediata en operaciones hipotecarias.

SEGURIDAD y garantía de aquel elemento; la propiedad territorial.

por medio de imposiciones de fondos con interés, legalmente constituida en virtud de autorización concedida en 18 de enero de 1864.

No se pierde el capital ni intereses por ningún concepto, pasando desde luego a los herederos caso de fallecimiento.

CONSEJO DE ADMINISTRACION.

- Sr. D. Manuel del Castillo y Povea, del comercio y propietario, Presidente.
Sr. D. Juan Antonio de Estrada y Sepúlveda, Marqués de Villaparedes, Grande de España de primera clase, hacendado y propietario.
Sr. D. José Saavedra y Ceron, Brigadier de los ejércitos nacionales, Diputado a Cortes, hacendado y propietario.
Sr. D. Pedro Garcia de Leanis, Diputado provincial, hacendado y propietario.
Sr. D. José de Chica y Osorno, hacendado y propietario.
Sr. D. Manuel de la Serna, Brigadier de los ejércitos nacionales, Diputado provincial, hacendado y propietario.
Sr. D. Francisco Javier Caro, Diputado a Cortes, hacendado y propietario.
Sr. Marqués de Sales, hacendado, labrador y propietario.
Sr. D. Antonio Aristegui, hacendado y propietario.
Sr. D. Juan Francisco Muñoz, Catedrático de esta Universidad, Diputado provincial y propietario.
Sr. D. Francisco Alonso de Caso, Concejal del Excmo. Ayuntamiento, del comercio y propietario.
Sr. D. Manuel Calvo y Rico, propietario.
Sr. D. Rafael Lafitte y Castro, hacendado y propietario, Vocal Secretario.
Director General, Sr. D. Enrique Adame, Abogado.
Abogado Consultor, Sr. D. Pedro Gonzalez y Gutierrez.

Dirección y Oficinas centrales en Sevilla, calle de Vizcainos n.º 28. Subdirector en la provincia de Córdoba, D. Angel Hidalgo del Riego.

BANCO DE PROPIETARIOS.

Establecido en Madrid calle del Clavel número 11.

Nueva renta a la propiedad inmueble y a todos los valores corrientes. Préstamos a los Socios con derecho a amortizar el capital paulatinamente. - Giros, descuentos, y garantía, a petición del Socio: gratis unos, obligatorios todos para el Banco, a petición de los Socios y de los imponentes.

Caja hipotecaria de ahorros. La caja ofrece una doble garantía hipotecaria y subsidiaria siempre mucho mayor que puedan ser las imposiciones. - Se admiten a interés fijo desde 5 reales en adelante: unas francas para retirar los valores a voluntad previo aviso; y otras a plazo determinado.

Junta Directiva. Excmo. Sr. D. Manuel de la Fuente Andrés, propietario ex-ministro de Gracia y Justicia, senador del Reino, Presidente. Excmo. Sr. D. Joaquin Aguirre, propietario, catedrático jubilado, ex-ministro de Gracia y Justicia, Diputado a Cortes. Excmo. Sr. D. Manuel de Moradillo, interventor general militar. Excmo. Sr. Marqués de Perales, propietario, Senador del Reino. Señor D. Estanislao Figueras, abogado, propietario, ex-diputado a Cortes. Señor D. José Abascal, capitalista, industrial, propietario. Señor D. Manuel Ruiz Zorrilla, abogado, propietario, diputado a Cortes. Señor D. Mariano Ballesteros y Dolz, propietario, Diputado a Cortes. Señor D. Eduardo Chao, concocio fundador del Banco.

Representante y delegado en Córdoba y su provincia. D. Ramon de Torres y Codes, en cuyo establecimiento se encuentran de manifiesto los prospectos y Estatutos, con todos los detalles.

ALMACEN DE MÚSICA.

En el despacho del Diario de Córdoba, calle de San Fernando núm. 34, se ha establecido un depósito de música nacional y extranjera por cuenta de fábrica, y se enagena a los mismos precios que en los almacenes de Madrid y Paris. También hay comisión para hacer venir las piezas de música que se deseen sin recargo alguno de portes. 4-4

BARAJAS.

Fábrica de barajas finas de don Segundo Olea, premiado en la esposicion de 1858 y en la de 1862, recibida la medalla de manos de S. M., la Reina. Calle de las Flores núm. 1.º, Cádiz.

En este acreditado establecimiento se fabrican naipes en vitela de hilo a la andalaza, madrileña, catalana, francesa é inglesa, desde 42 rs. docena hasta 36 segun vitelas, tipos y tamaños, como así mismo hay un sin número de reveses propios para los usos y costumbres del Reino y Ultramar. En los pedidos de consideracion se hará rebaja de un tanto por ciento convencional. Los pedidos que se hagan a la fábrica serán remitidos a la mayor brevedad. En la imp., lib., y lit., del Diario de Córdoba, se encontrará un surtido y muestras de esta fábrica.

CAPSULAS DE RAQUIN.

Después de numerosos experimentos comparativos, la academia de medicina de Francia las ha aprobado y recomendado en sesion pública como superiores a todas las demás preparaciones de copaiba. Son tan fáciles de tomar, que engañan la garganta mas delicada y jamás dañan el estómago. Sobre cien enfermos que ha curado la academia en el hospital, de enfermedades secretas, ciento se han puesto buenos, dos frascos han bastado en la mayor parte de los casos dando 15 ó 20 cápsulas diarias: mitad por la mañana en ayunas y mitad una hora antes de comer. Véase la relacion completa en que vá envuelto cada uno de los frascos, escrita en varios idiomas.

Depósito en Paris, Poubourg, Saint Demis 80, y en casa de los boticarios y drogistas de España, provistos de medicamentos franceses recomendables. Exijase la firma del inventor Raquin. En las mismas casas hay depósitos de vegetatorios y papel de Albespeyres, recomendado hace 40 años por los primeros medicos de Francia. Desconfiar de las falsificaciones peligrosas. Ventas al por mayor, dirigirse en Cádiz a don A. Tacconet Venta al por menor, Sevilla, D. Miguel Espinosa D. Franc G. Otero.

Cuadra. Se arrienda desde el día una cuadra con su pajar en una calle muy céntrica. En la redacción de este periódico d'rán razon.

Vino de Valdepeñas. A la calle de las Cabezas núm. 5, ha llegado una partida de dicho vino de superior calidad; lo que para hacer pronto despacho se espenderá por el propio cosechero, al insignificantemente y nunca visto precio de 35 rs. arroba.

Subasta. En subasta privada se arrienda un olivar en término de la ciudad de Bujalance, compuesto de 3000 pies, inmediatamente a la población: cuyo acto tendrá lugar en Córdoba, casa de D. José Maria Cadenas calle del Paraíso núm. 3, como administrador del señor Marqués de Donadio a quien pertenece dicho olivar, el 30 del presente mes a las 12 de su mañana. El pliego de condiciones para dicho arriendo estará de manifiesto en dicha casa para que se enteren las personas que se interesen en espresado arriendo. 8-8

EMPRESTITO ROMANO 6 por 100 de 50 millones de francos, decretado por quirógrafo pontificio de 26 de Marzo de 1864.

Obligaciones al portador de 400 francos (380 rs. vn.); 500 francos (1,900 rs. vn.) y 1,000 francos (5,800 rs. vn.), que producen 5 francos (19 rs. vn.); 25 francos (95 rs. vn.); 50 francos (190 rs. vn.), de intereses anual por cupones semestrales, pagaderos al portador el 4.º de Octubre y el 4.º de Abril, en Roma, Nápoles, Paris, Bruselas, Amberes, Amsterdam, Londres, Dublin, Frankfurt, Viena, Munich, Berlin, Lucerna, Madrid y Lisboa. Reembolso a la par en 36 años por sorteo anual. Este empréstito lo emite el BANCO DE CRÉDITO TERRITORIAL E INDUSTRIAL de Bruselas (Bélgica), Director, M. Andrés Langrand Domoncau, y en los demás países las sucursales y establecimientos mercantiles corresponsales de dicho BANCO.

Se reciben en pago de los nuevos títulos los cupones de interes del empréstito Rothschild de 1860, a cumplirse el 1.º de Julio.

Para acreditar las sumas que se entreguen, se darán recibos provisionales, que mas adelante se cambiarán por títulos definitivos.

Se suscribe en Madrid, en casa de los señores A. Miranda é hijo, calle de la Salud número 13, y en Córdoba, en casa de D. Francisco Guerrero, calle del Baño núm. 48. 4-4

Colocacion. La desea un joven de 22 años, bien sea para escribiente o para alguno otro cargo decente. Darán razon en la redacción de este periódico. 4-2

Piano. Por ausentarse su dueño se vende un piano de cinco octavas, propio para aprender. Se dará en 800 rs. Podrá verse y tratar de su ajuste en la calle de Armas número 26. 4-2

Hallazgo. En la noche del Jueves catorce se ha encontrado un caballero una sortija de señora en el Círculo de la Amistad. La persona a quien pertenece puede recogerla, dando las señas, en la calle de la Encarnacion, núm. 40. 4-2

Pérdida. El día 13 se extravió en las Ventas de Alcolea una mula de 3 años, pelicana, alzada seis cuartas y media; herada de la cadera izquierda, su hierro C; a la persona que la presente se le dará una gratificación, pudiendo avisar a la Administración de diligencias postas Sevillanas, esquina a la cueva de Lujan. 4-2

Subarriendo. Con permiso del propietario se subarrienda desde el día la casa núm. 9 calle de Comedias, barrio de la Catedral. En la calle de la Concepcion núm. 16 d'rán razon del precio y condiciones. 4-4

Arrendamiento. En la calle de la Alegria núm. 41 se hace el de dos buenas habitaciones, cocina independiente, pozo y pila. En la misma casa d'rán razon. 4-4

Venta. Se vende una imagen de Nuestra Señora del Carmen, vestida con muy buena ropa, dentro de una urna de palo santo con incrustaciones de nacar, y otra del Niño Jesús con su urna de cristal. La persona a quien acomode, puede pasar a verlas y tratar de su ajuste a la calle de Pedregosa, calleja de Barrera núm. 14. 3-3

Almoneda. Se abre de varios efectos y a precios sumamente arreglados, desde las 10 de la mañana a las 2 de la tarde en la casa núm. 4.º calle del Baño, parroquia de S. Pedro. 8-4

Cochera y graneros. Se arrienda desde el día un espacio a cochera y dos graneros muy buenos y en un sitio céntrico. En la redacción de este periódico d'rán razon. 4-1